



CHACRAS DE CORIA, 11 de diciembre de 2023.

VISTO:

El Trámite N° 41903/2023, mediante la cual el docente Lucas Gabriel LÓPEZ solicita la suspensión de su licencia anual 2023, por razones de servicio, y

CONSIDERANDO:

Lo señalado en la Resolución N° 01/2023-C.D. correspondiente al Calendario Académico 2023.

Que la Circular N° 09/2023-S.A.F., establece que el inicio de la licencia anual del personal docente y de apoyo académico de esta Facultad, está establecido a partir del día 26 de diciembre próximo.

Que atendiendo las razones invocadas por dicho docente y el aval del Profesor Titular de la Cátedra de Dasonomía,

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Suspender desde el VEINTISEIS (26) de diciembre de 2023 y hasta el VEINTICUATRO (24) de enero de 2024, inclusive, la licencia anual 2023 del docente Lucas Gabriel LÓPEZ (DNI N° 32.329.413 – Legajo Personal N° 31.399) por razones de servicio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la licencia del citado docente iniciará desde el UNO (1) de marzo y se extenderá hasta el TREINTA (30) de marzo de 2024, lo que corresponde a TREINTA DÍAS (30).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de disposiciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA N° 23/2023-S.A.F.